

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, aprobó por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

A.-Capítulo cuyo crédito disminuye:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	Pasivos financieros	15.335,18
	TOTAL	15.335,18

B.- Capítulo cuyo crédito aumenta:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.604,30
6	Inversiones reales	8.730,88
	TOTAL	15.335,18

Se expone al público por período de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si, transcurrido el plazo de reclamaciones, no se presentaran, se entenderá aprobado definitivamente.

Colmenar de Oreja, a 30 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(03/33.081/20)

